

este momento, en este momento les consulto si no para cerrar la sección... Okay, Doña Emilia ya le mandamos la lista para los respectivo, ¡Muchas Gracias! Entonces a ser las tres... Melania la Viceministra de educación Doña Melania Brenes pide la palabra en este momento, ¡Por favor!...-----Melania Brenes: Disculpe señor Viceministro, solo la última pregunta, de no aceptar a ninguno de los candidatos esta designación, porque entiendo que se les hizo la entrevista y que están en periodo donde se les va a comunicar la decisión. De no aceptar alguno de los dos su puesto tanto digamos como el Director General o el Directora adjunto, ¿Cómo sustituiría esos puestos? -----Randall Otárola: Gracias por la pregunta Doña Melania. En ese sentido habría que volver a sesionar para elegir pues el perfil que quedo por decirlo de algún modo descartado en esta terna. ¡He!, Estaríamos entonces...Al ser las tres y cincuenta y ocho de la tarde damos por finalizada sesión extraordinaria número, cero cuatro del dos mil veinte del Instituto Costarricense sobre Drogas. Les agradezco su presencia y esperamos que esto sea para bien de la Institución. Un Saludo cordial, fraterno para ustedes, Nos vemos. -----Nota: A folio cuatrocientos des liftea cinco, se consigna enoneamente el número de cédula del señor sergio reddriguez ternández, sienob el correcto: "obs-cero seiscientos once houselentos sesenta y uno". San José veintisiete du marzo del dos mil veinte

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO CERO DOS – DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada a las nueve horas del siete de abril del dos mil veinte. Sesión Virtual. Miembros presentes: Randall Otárola, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Oswaldo Aguirre, Director General del IAFA; Gerald Campos, subdirector del OIJ; Eduardo Solano, Viceministro de Seguridad Pública; Melania Brenes Monge, viceministra de educación, Viviana Boza, Viceministra de Justicia. Funcionarios asistentes: Francela Valerín Jara, Secretaria de Actas del Consejo Directivo, Sergio Rodríguez Fernández, Director General del ICD, Marcela Ortíz, Directora Adjunta del ICD, María Eugenia Mata Chavarría, Jefe Unidad de Proyectos del ICD, Karen Segura



Fernández, Jefa Unidad de Planificación ICD, Bernardita Marín Salazar, Jefa Unidad Financiera, ICD, María Laura Brenes, Asesora Legal, ICD, Carolina Chacón, asesora del Viceministro de la Presidencia, Ivannia Chavarría, asesora del Viceministro de la Presidencia. Se da inicio a la sesión extraordinaria cero cinco del dos mil veinte, en primera convocatoria a las nueve horas del siete de abril del dos mil veinte-----Randall Otárola: Buenos días compañeros, compañeras ¿cómo están?, buenos días, este ya en este momento tenemos quórum entonces vamos a iniciar, primero saludar a don Sergio que es la primera sesión... si no me equivoco, de manera oficial en la que está como Director del ICD, creo que también esta con doña Marcela, pero bueno no los veo en el foco de la pantalla entonces voy a dar inicio a la sesión. Sí vamos a grabar la sesión verdad, ¿todos estamos en acuerdo con eso? listo grabemos. Ok, buenos días se da inicio a la sesión ordinaria virtual número cero cero dos veinte veinte del ICD en primera convocatoria a las nueve horas de hoy siete de abril del veinte veinte. Este es una sesión virtual en donde cada uno está en su respectivo aposento y yo me encuentro aquí en la sala de reuniones de la DIS. Varios temas, antes de entrar al conocimiento de los diferentes puntos lo primero de acuerdo al protocolo que vimos y el manual de actuación dentro de las sesiones virtuales la idea es tener los micrófonos en silencio cuando alguien quisiera pedir la palabra nada más utiliza el chat y con Francela la Secretaría de Actas, procederíamos a indicarle su respectivo uso. Este, lo otro es que a las once tenemos una reunión de ser el caso que nos extendamos hasta las once si les pediría de la manera más respetuosa eh, decretar un receso o bien dejar los puntos que vamos a quedar en visto para la próxima sesión de la otra semana y lo otro es que yo quisiera proponerles un cambio en la agenda que ustedes tienen, digo esto porque, este pasar los asuntos de los Señores y Señoras miembros del Consejo a conocimiento de como primer punto de agenda, esto por dos temas. Primero porque son, pueden ser los más expeditos, pero segundo porque hemos venido junto con las nuevas direcciones del ICD tanto como con don Sergio y doña Marcela y el equipo legal y financiero y de proyectos de la institución generando una propuesta integral en donde ya entiendo que el IAFA también ha tomado partida, según me han informado y ahorita don Oswaldo podría señalar para la atención del COVID, creo que es un deber cívico



de la institución y así quisiera posicionarlo colaborar como lo están haciendo todas las instancias y los Ministerios e instituciones de gobierno al fondo, este, respectivo para la atención de esta emergencia, porque esta emergencia como ustedes podrían pronosticar va a tener impactos fuertes a nivel económico y social, no solo ahorita sino en tres meses, en cuatro meses y creo que nuestra colaboración y asistencia poniendo los recursos en este momento o ciertos recursos en este momento trasladarse y a funcionar en el marco de la emergencia creo que sería algo importante para esta institución y para este Consejo Directivo. Entonces, mi propuesta en ese sentido sería pasar los asuntos de los Señores y Señoras miembros del Consejo Directivo como segundo punto para entrarlos a conocer de una vez en donde el punto uno no sería el procedimiento administrativo sino, eh, una instrucción que estaríamos dándole a la Dirección y Dirección general adjunta para que nos presente el próximo lunes en una sesión que vamos a convocar la estrategia o la propuesta del ICD para el traslado de fondos a la atención de la emergencia, eh sobre todo para tener profundidad y tener conocimiento de esta de esta iniciativa y posteriormente ya irían los demás asuntos, los asuntos de la Dirección General para votarse y conocerse en cada uno de los puntos específicos, quisiera someter a consideración de ustedes ese cambio de agenda si están de acuerdo o si no, si tienen alguna observación o comentario por supuesto con mucho gusto les atenderé.----Eduardo Solano: Sin comentarios, nada más una duda ¿cómo procedemos a votar? Randall Otárola: Si perdón se me olvido exactamente, gracias don Eduardo. Sería en negativo como lo hicimos la sesión de escogencia, la anterior sesión virtual. Es decir, yo someto a consideración y a votación los acuerdos y quien esté en contra o se abstiene eh, lo indica en el chat y posteriormente le damos, este, la razón de su voto, es decir la argumentación del porqué votó en contra o se abstuvo. Ok, entonces, bueno ya veo que entró la señora Viceministra de Justicia doña Viviana Boza un saludo.-----

Viviana Boza: Buenos días compañeros ¿qué tal? -----
Eduardo Solano: Buenos días Vivi.----
Oswaldo Aguirre: Buenos días.-----



Randall Otárola: Ok, no habiendo entonces alguno no habiendo criterio negativos sobre el cambio de agenda someto a consideración de ustedes está, o someto aprobación de ustedes esta modificación aprobar la agenda de la sesión ordinaria No. cero cero dos, que es una sesión virtual, con las modificaciones discutidas. Eh, quien esté en contra de la modificación de agenda favor hacerlo saber, no habiendo nadie en contra se aprueba el acuerdo y se declara en firme por la totalidad de los miembros presentes, que entonces tendríamos de quórum, estamos bien de quórum, entonces procedemos al siguiente entonces, para conocimiento de los asuntos señores y señoras miembros del consejo directivo con lo que les explique hace un momento este, hemos venido generando una estrategia o una posible propuesta para que el ICD contribuya con fondos que no comprometan la operación de la institución ni de las otras instituciones, este sobre el traslado de fondos eh, ponerlos a disposición de la atención de la emergencia del COVID, ahí ya tenemos también un acuerdo de Junta Directiva del IAFA en ese sentido de la transferencia que nosotros tenemos como institución para trasladárselos a ellos, este y que ahorita don Oswaldo nos va a indicar lo que corresponde. Lo que quería yo con este punto es hacer una instrucción, dejarnos ya convocados por las vías formales para el próximo lunes a las diez de la mañana en una sesión extraordinaria o bueno, eso las agendas las vamos a cuadrar a la hora de que ya veamos y conozcamos sus espacios, pero entonces el próximo lunes, a hora convenir de acuerdo a las agendas que tienen cada uno y cada una de ustedes este para que la Dirección General y la Dirección General Adjunta nos muestre la propuesta de traslado de fondos a la atención de la emergencia del COVID, eso sería un acuerdo que tendría, yo si quisiera en este espacio darle la palabra a don Oswaldo para que nos muestre cuál fue la iniciativa que tuvieron desde la Junta Directiva del IAFA también creo que esta doña Eugenia que es la Directora de proyectos del ICD y que también es miembro de la Junta Directiva del IAFA entonces don Oswaldo si gusta nos comenta

Oswaldo Aguirre: Muy buenos días a todos, desde la semana anterior se ha venido trabajando justamente en relación con el tema, de dineros que no se van a poder utilizar por actividades propias verdad, justamente ponerlos a disposición ante la situación del



COVID dos mil diecinueve. Dentro de esto hoy se reunió la Junta, ahora a las ocho de la mañana, tomaron la decisión de justamente entonces lo que indica es poder disponer del monto referido a los dineros no transferibles hasta el dos mil diecinueve del ICD hacia el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia que son mil ochocientos ochenta y nueve millones y la idea justamente es de que vayan en relación a cuatro puntos básicos, sería atención de las personas que pierdan, disminuyan o vean suspendidos sus empleos por el COVID dos mil diecinueve, atención de empleadores y trabajadores independientes que vean afectado negativamente su negocio por el COVID dos mil diecinueve apoyo a la Caja Costarricense del Seguro Social para la compra de insumos y la compra de equipo necesario para la atención de emergencias y apoyo a los programas sociales que vean afectado su flujo de recursos por la baja en la actividad económica a causa del COVID dos mil diecinueve serían los cuatro puntos para los que se está realizando justamente este monto. -----Randall Otárola: Eh don Oswaldo y doña Eugenia y compañeros y compañeras, eh---Melania Brenes: Buenos días, disculpen ya me uní, disculpen el atraso.-----Randall Otárola: Hago extensivo el agradecimiento y la muestra de respeto a la Junta Directiva por esta valiosa iniciativa y también por esta valiosa decisión que han tomado son mil ochocientos ochenta millones que este serán destinados entonces a la atención del COVID eso forma parte de la propuesta que como ICD tendríamos este la otra semana que nos va a exponer don Sergio y doña Marcela ¿don Eduardo? ------Eduardo Solano: Muy buenos días a todos y a todas también un saludo a don Sergio y doña Marcela, bienvenidos a la institución, no he tenido el placer de conocerlos en persona, pero a sus órdenes. Una duda no sé si don Oswaldo o Randall ¿la idea es que todos estos fondos vayan al fondo de desempleo general que va hacer el Gobierno o se van a destinar de una forma específica, como se ha manejado este tema? ------Randall Otárola: Si eso está precisamente dentro de la discusión que vamos a tener el lunes yo creo que lo más conveniente sería que, y en el marco de la emergencia nacional como se canaliza de acuerdo a la discusión y a la conversación que he tenido con las autoridades de la Comisión Nacional de Emergencias sería trasladarlo eventualmente al fondo de emergencias y del fondo de emergencias se traslada los



destinos específicos o a lo que más sea urgente porque recordemos, por ejemplo que al día de mañana el gobierno de la república va a presentar un presupuesto extraordinario por un billón para puras ayudas sociales o la mayoría de ayudas sociales, esto es una cuestión de tres meses después de tres meses la cosa va a seguir, entonces yo ahí si apelaría para las planificaciones y las proyecciones que tenga la Comisión Nacional de Emergencia, este pues poderle trasladar los fondos para que ellos determinen cuál sería el mejor o la mejor utilización de los fondos totales que vayamos Eduardo Solano: ¿pero entonces sería trasladarlo a fondo de emergencias es así? es como hacer un barrido de los fondos que salgan o del presupuesto porque al final no es un banco, ósea de lo que se tiene presupuestado y se presupueste para el fondo de emergencias ¿esa es la idea? -----Randall Otárola: Esa es parte de la idea efectivamente. Eh.-----Viviana Boza: Tengo una consulta Viceministro. -----Randall Otárola: Señora ¿sí? -----Viviana Boza: Es que no tengo muy buena señal de internet en este momento, de los fondos, solo para tener claro, de los fondos que estarían pasando y que entiendo también habría proyectos de Justicia ahí ¿se estaría tocando o se estaría afectando el proyecto de comunidades terapéuticas? -----Randall Otárola: Vamos a ver, ahorita no estamos votando trasladar ningún fondo, lo que estamos votando es que para el próximo lunes en una sesión extraordinaria la Dirección General y la Dirección General Adjunta nos muestren la propuesta que tendríamos para el traslado de fondos hacia la atención de la emergencia disponiendo de estos mil ochocientos millones que el IAFA ya aceptó, digamos, su devolución y de otros recursos que también están en la institución para hacer transferidos, pero por la dinámica actual por su puesto se podría generar alguna se podría prescindir, no prescindir, sino reorientar la transferencia de estos fondos por eso es que yo creo señora Viceministra, si usted lo tiene a bien sería más oportuno y sería más adecuado que esta observación la planteáramos el lunes en la discusión que vamos a tener sobre



la propuesta integral del ICD para la atención de la emergencia. Por supuesto esto es una exhortación respetuosa si usted así lo tiene a bien. -----Viviana Boza: No, no por supuesto, solo quería tener como esa claridad y ok de acuerdo lo conversamos el lunes. -----Randall Otárola: Muchas gracias. Eh, ¿alguien que esté en contra?, bueno voy a leer el acuerdo que lo estoy aquí redactando básicamente sería aprobar la instrucción, eh, del Consejo Directivo del ICD para que nos rindan un informe del traslado de fondos hacia la atención de la emergencia de la Dirección General y la Dirección General Adjunta el próximo lunes en sesión extraordinaria como punto único. Quién estén en contra favor o se abstenga favor hacerlo ver en el chat. De no ser así, con la totalidad, el acuerdo es aprobado en este momento y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes. Pasamos entonces al segundo punto de asuntos de las señoras y señores miembros del Consejo Directivo que es el procedimiento administrativo ICD-POA-cero uno, cero cero uno perdón, guion dos mil diecinueve aquí le doy la palabra a la señora Secretaria de Actas doña Francela Valerín para que nos amplíe más sobre Francela Valerín: Sí bueno, muy buenos días a todos y todas, ok, listo ahora sí, bueno como les comentaba don Randall, este sería un resumen sobre el procedimiento ordinario que estuve presidiendo sobre el tema específico del incentivo de peligrosidad, confidencialidad y discrecionalidad, entonces lo que voy hacer es hacerles un resumen sobre las imputaciones y lo que encontró este órgano para que ustedes puedan tomar la mejor decisión. En este caso quería recordarles que la Auditoría Interna o todo inició, porque la Auditoría interna presentó un informe donde indicaba que habían presuntas acciones que se ejecutaron por parte de don Guillermo Araya Camacho y don Olger Bogantes Calvo para realizar el aumento de un treinta y cinco por ciento a un cuarenta y cinco por ciento en el pago del incentivo de peligrosidad, discrecionalidad y confidencialidad. Sobre este caso en particular es importante que ustedes recuerden que este incentivo, bueno se encuentra vigente desde mil novecientos noventa y ocho esta norma posteriormente fue reformada en mil novecientos noventa y nueve y

actualmente el veintidós de junio del dos mil cinco se encuentra el decreto treinta y dos

7



mil quinientos tres en este caso, el último decreto hace una reforma integral y establece de forma escalonada cómo se estaría pagando el incentivo, específicamente en el artículo número siete dice que sería un cuarenta y cinco por ciento para todos los puestos de dirección y jefatura y un treinta y cinco por ciento para los demás funcionarios del instituto. En este contexto nosotras como órgano lo que hicimos fue revisar las imputaciones que tenía la Auditoría en este caso sí es importante que el Consejo tenga en cuenta que del informe de la Auditoría hay cosas que ellos están denunciando que nosotras logramos comprobar o al menos no tuvimos un respaldo para poder comprobar los hechos, por ejemplo de las cosas que dice la Auditoría es que este decreto se paga de forma irregular sin embargo cuando nosotras lo analizamos se encuentra vigente como les digo desde el dos mil cinco, entonces esta imputación no se realizó, sino que se realizaron las siguientes imputaciones la número uno es que en apariencia, los señores Guillermo Araya Camacho y Olger Bogantes Calvo se sustentan en el criterio técnico del Área de Gestión de Recursos Humanos y no en el ente técnico competente según la norma, sea la Dirección General de Servicio Civil, como lo establece el artículo ocho del Decreto. ¿Qué quiere decir esto?, quiere decir que en el artículo ocho del decreto en mención lo que decía es que le compete a la Dirección General del Servicio Civil el control del pago del incentivo y además el ejercicio de fiscalización del reconocimiento. Cuando nosotras recabamos la prueba y también eh, llamamos acá a la representante del Servicio Civil logramos comprobar que en este caso se tiene que señalar que la oficina de recursos humanos del ICD sí realizó la consulta formal ante el ente, que en este caso era el Área de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General del Servicio Civil según un oficio que sería el RHnueve nueve- dos mil dieciocho visible a folio veintinueve del expediente administrativo, es decir, nosotras como órgano logramos acreditar que la oficina de Recursos Humanos del ICD sí realizó la consulta que se requería en el artículo ocho y en este caso la primera imputación no podría eh, comprobarse de forma negativa hacia don Guillermo y hacia don Olger. La segunda imputación lo que decía era que en apariencia, previo a la realización de los pagos en retroactivo no se contó con la autorización superior del órgano colegiado, en este caso el Consejo Directivo del ICD, y la tercera imputación

l Denn



decía que el incremento del plus descrito podría en apariencia incumplir con lo dispuesto en el artículo veintiuno de la Directriz noventa y ocho-H del once de enero de dos mil dieciocho, sin embargo cuando nosotras hacemos un análisis de estas otras dos imputaciones logramos ver que en este caso si se debía contar una autorización previa por parte del Consejo en los ajustes del incentivo es en las funciones que tiene por dadas el Consejo por Ley, es decir, se necesita la autorización por parte del Consejo cuando se va aprobar o modificar los presupuestos ordinarios y cuando se va a conocer, aprobar y resolver definitivamente sobre las contrataciones y la administración de sus recursos y su patrimonio. De lo anterior, lo que nosotras concluimos es que si bien el Consejo Directivo es el órgano máximo de decisión, dentro de sus competencias se encuentra establecido que debe aprobar, modificar o improbar lo referente a los presupuestos ordinarios y extraordinarios y en este caso específicamente el ICD no requirió de ningún presupuesto ordinario o extraordinario para hacer el pago del incentivo. Acá tiene que quedar muy claro para el Consejo que no se ha pagado, como dice la Auditoría, o no logramos comprobar nosotras que se ha haya pagado de forma retroactivo es decir no fue necesario que el Consejo conociera o aprobará al final un presupuesto extraordinario porque si lo conoció el año pasado, pero no incorporó los recursos, es decir hasta la fecha no se ha pagado el retroactivo a los funcionarios que sí están cumpliendo con el requisito y lo que hizo el ICD fue pagar con los recursos que tenía el año anterior a los funcionarios por lo que no se requería, eh, de forma explícita el acuerdo del Consejo siendo una actividad ordinaria que fue delegada, a en este caso, el Director General, Director General adjunto que se encontraban en ese monto. Sobre la cuarta y la quinta imputación eran las siguientes que presuntamente se realizó la aprobación del pago del incentivo de marras a favor de un funcionario de la Unidad de Información y Estadística, que en realidad no ha sido jefe ni ejerce funciones de jefatura. El quinto lo que decía era que -en apariencia- se aprobó el pago del incentivo en marras a un funcionario, a una funcionaria, que el tres de setiembre del dos mil dieciocho le nombraron una asistente, por tanto, no correspondía ajustar el salario tal y como lo señala la nota suscrita por la jefe de Recursos Humanos del Servicio Civil. Acá, bueno, nosotras lo que estuvimos revisando en la normativa era que, como les estaba

n



comentando al inicio, es la oficina de Recursos Humanos del Servicio Civil la que regula este pago y mediante el oficio AGRH-0SC-AG-OF-ciento trece del dos mil dieciocho el Servicio Civil, emitió criterio diciendo que diciéndole a la Unidad de Recursos humanos a quienes se les debía pagar, es decir a los Jefes uno y dos incluso los puestos de Gerente uno y dos el incentivo no del treinta y cinco sino del cuarenta y cinco. De igual forma la Unidad de Recursos Humanos, en este caso el Servicio Civil, hace hincapié en que los funcionarios no solo deben estar en los puestos sino que también los funcionarios deben ejercer funciones propias del cargo, es decir tener personal a cargo poder brindar instrucciones y todas esas funciones que los manuales del servicio se encuentra establecido. Sobre esta imputación si quisiera recordarle al Consejo que en la sesión extraordinaria cero dos de este año le había presentado una nota para incorporar una prueba para mejor resolver, siendo que estas dos imputaciones, en las pruebas que tuvimos en su momento como órgano no pudimos imputarlas o no pudimos acceder a más información, el Consejo acordó en este caso que no era el momento correcto que ya había cerrado esa etapa procesal por lo que no fue posible incorporar esta prueba y en este sentido remitirme solamente a lo que en su momento el órgano había conocido, no pudimos imputarle o acreditarle a don Olger y a Guillermo esas otras dos imputaciones. La última lo que indicaba era que pese a con su conducta administrativa se podrían haber alejado del derecho y la probidad en perjuicio de la sana administración de los recursos públicos y el sistema de control interno, sin embargo como les estaba indicando siendo que las imputaciones anteriores no fue posible comprobarlas en contra de don Olger y Guillermo de igual forma este órgano no pudo comprobar que habían, específicamente, alguna conducta administrativa que se pudiese haber alejado del derecho y la probidad y en este caso lo que hicimos fue remitirle al Consejo Directivo, a todos ustedes, el informe de cierre con los hallazgo que nosotras teníamos, trasladamos toda la prueba y el expediente y en este sentido es como un resumen muy general que quise presentarles para que ustedes conozcan de las imputaciones cuáles fueron los resultados que nosotras obtuvimos como órgano y quedamos a disposición de alguna otra consulta que ustedes puedan tener o bien que el Consejo acorde lo que considere pertinente. -----



Randall Otárola: Muchas gracias doña Francela ¿Algún miembro o alguna miembra
del Consejo Directivo que desee realizar alguna consulta, opinión o criterio sobre este
tema específico?
Eduardo Solano: Yo tengo una duda ¿puedo Randall?
Randall Otárola: Señalar también que la resolución final se les envió junto con la
convocatoria en el correo hace, el viernes anterior. ¿Don Eduardo?
Eduardo Solano: Eh gracias, nada más para ver si lo entendí bien, una pregunta
directamente a doña Francela, ósea de todos los cargos que se imputaban pudimos
analizar la gran mayoría y según lo que determinaba la Auditoría se pudo demostrar por
órgano o se pudo comprobar por el órgano que no correspondía la imputación hecha
por la Auditoría ¿es así? es decir, que de todas las imputaciones se determinó que no
se actuó contrario a la legislación
Randall Otárola: Dejémoslo habilitado y nada más abrís el micrófono
Francela Valerín: Sí, en este caso de las seis imputaciones la cuatro y la cinco
Randall Otárola: ¿Se escucha, no se escucha?
Eduardo Solano: No, no sé escucha nada
Randall Otárola: Ok un segundo ya
Eduardo Solano: aparece con el micrófono como bloqueado
Francela Valerín: Ahora sí, en este caso de las seis imputaciones sola la cuatro y la
cinco son las que requerían un poco más de revisión que era el pago del incentivo por
parte, o a dos funciones que en apariencia no cumplían con los requisitos, en ese
momento nosotras no tuvimos prueba para poder resolver o efectivamente acreditarlo
y no quisiera adelantarles criterio porque esto también está ligado a otros dos
procedimiento que ya también finalizamos y el órgano tiene que conocer, en este
sentido nosotras habíamos, como les estaba comentando, solicitado incorporar nueva
prueba porque en la conducción de estas dos otros dos procedimiento logramos
acceder a información que pudo haber cambiado el criterio en el momento de
incorporarlo, sin embargo siendo que me tengo que remitir específicamente a lo que
nosotras como órgano tuvimos acceso en su momento en ese momento no se pudo
acreditar, es decir en conclusión durante el procedimiento que hizo el órgano no

 ζ



pudimos acreditar las seis imputaciones que se tenían siendo que la información que se tuvo en ese momento no nos permitía o no era de peso suficiente como acreditarle alguna otra acción en contra de don Guillermo o don Olger en su función como director y director general adjunto. -----Eduardo Solano: ¿y cuál es la recomendación del órgano instructor Francela? porque estoy viendo el documento que nos enviaron en el correo que viene como en ósea no viene, viene el borrador de resolución del Consejo Directivo, pero no he tenido chance de ver si viene la recomendación del órgano instructor. -----Carolina Chacón: Todo está aquí, vos lo tenes ahí. Ósea con gusto se las podemos escáner. -----Francela Valerín: Sí, lo que estamos revisando es que nosotras tenemos acá en físico el expediente y la resolución que nosotras como órgano hicimos, en este sentido lo que estábamos hablando es que podemos escanearla, al menos la resolución, siendo que el expediente es muy grande para que ustedes puedan conocer la resolución en ese momento que nosotras presentamos con el cierre de instrucción y la resolución entonces que estaría valorando el Consejo Directivo, siendo que si es muy similar digamos, el Consejo se así lo quiere no se estaría separando de forma significativa de la resolución, pero de igual forma nosotros acá la tenemos para que ustedes puedan conocerla y la puedan revisar. Eduardo Solano: pero digamos, yo me sentiría satisfecho con tu explicación verbal no haría falta que me la envíen por escrito, lo que pasa es que no tengo ningún, como no tengo ningún documento no sé cuál era la conclusión, me imagino que debe ser algo parecido al cierre del expediente al no lograr comprobar, pero no lo he encontrado en ningún lado o no nos lo comentaste directamente en la reunión.----Francela Valerín: Sí en este sentido, ya ahora sí, en ese sentido la conclusión que nosotras llegamos como órgano era justamente al archivo del dos procedimientos siendo que no logramos pruebas que logran acreditar las seis imputaciones en este caso nosotras como órgano si recomendamos el cierre o el archivo y también me parece que en caso de que el Consejo así lo decida es la propuesta también que se estaría presentando al Consejo Directivo para su valoración.-----

100



Eduardo Solano: Listo yo me siento satisfecho con eso, no tengo más preguntas.----Randall Otárola: Gracias señor Viceministro, ¿alguna otra pregunta o consulta? No habiendo personas en el uso de la palabra entonces, procedo a leer el acuerdo que estaríamos votando acuerdo cero cero dieciocho del veinte veinte el Consejo Directivo, aprobar la resolución del ICD-CD-R-cero cero dos – veinte veinte archivando el procedimiento realizado en contra de los señores Guillermo Araya Camacho y Olger Bogantes Calvo, según lo expuesto por la señora Secretaria de Actas. Se instruye al Presidente del Consejo Directivo, la firma y notificación del acto administrativo final. Eh, quien esté en contra de este acuerdo favor o se abstenga favor hacerlo saber, de no ser así entonces el acuerdo está aprobado y declarado en firme por la totalidad de los personas presentes. Procedemos entonces, a de acuerdo al cambio de agenda que hicimos a conocer artículo III Asuntos de la Dirección General el punto uno es el oficio DG-cero trece del veinte un criterio sobre la Asociación Miré. Ahí, ¿a quién le doy la palabra en este punto? -----Carolina Chacón: Creo que va a exponer Dirección General----Randall Otárola: Aquí le daría la palabra a la Dirección General que va exponer sobre este tema, nada más un recordatorio, don Gerald usted tiene la lista en su correo por si puede firmarla para socializarla con otros miembros. -----Gerald Campos: Buenos días a todos efectivamente ya la firme y la pase a la Secretaría para que se las envíe a ustedes. -----Randall Otárola: Muchas gracias, eh, entonces sobre el tema del criterio de la Asociación Miré le doy la palabra a la Dirección General para que indique lo respectivo. Sergio Rodríguez: Buenos días señor Presidente, compañeros miembros del Consejo nos vamos apoyar en la Jefatura de Proyectos, doña Eugenia para que nos explique el criterio toda vez que como recientemente estamos incorporándonos a la institución hay algunos detalles que no conocemos, entonces si nos lo permiten doña Eugenia va a exponer ese tema. ----Randall Otárola: Doña Eugenia tiene el micrófono apagado. Doña Eugenia tiene el micrófono apagado. ¿Doña Eugenia?, Ya-----



Eugenia Mata: Sí señor, ya. Muchísimas gracias muy buenos días a los compañeros y compañeras del Consejo Directivo. Esperando que podamos vernos cara a cara algún día y pues estrecharnos las manos. Se me ha pedido por parte del Director don Sergio que les externe por qué se ha negado el financiamiento a este proyecto. Esta es una Asociación de la zona de Upala que está planteando con base en la exposición de un proyecto que se llama perfil social sociodemográfico de pacientes que reciben un medicamento, es una exposición que hacen los compañeros de información y estadísticas en las diferentes comunidades y pues quedaron motivados a presentar proyectos a raíz de esa exposición, sin embargo lamentablemente no se les orientó suficientemente bien. En este sentido cuando se presenta un proyecto ante el Instituto Costarricense Sobre Drogas existe un protocolo que está en la página web de cuarenta y ocho páginas que dice todo el requerimiento que exige la Contraloría General de la República. Cuando la unidad asesora lo primero que hace para que pueda llevar el trámite con el debido proceso y tengamos pues una decisión favorable ante el usuario nosotros lo que hacemos es darles todo el asesoramiento para la presentación del proyecto. Este proyecto se presenta ante el Viceministerio de la Presidenta directamente, sin algunos requisitos que tiene el protocolo, el más importante la aprobación del rector técnico en la materia que es el IAFA, quiere decir que el proyecto el programa de atención de tratamiento no ha sido aprobado por el IAFA y de ahí en adelante pues cualquier otro comentario no tendría ningún sustento. Si se hubiera tenido la aprobación del IAFA tendríamos entonces el otro gran obstáculo que con dineros que nosotros utilizamos de la ley ochenta y dos cero cuatro para apoyar proyectos no estamos financiando ni salarios ni gastos corrientes a ninguna ONG debido a que nuestros ingresos son inestables ya que provienen de los intereses o de los dineros comisados no podemos establecer relaciones patrono laborales y por último eh el otro punto es la no aceptación de sus asociadas al proyecto procetrar que es el proyecto de capacitación para personal que está en tratamiento. Al no estar el proyecto aprobado ni siquiera está dando el servicio de tratamiento, debido a la alta demanda que tiene procertar nosotros hemos puesto como requisito que la persona tenga al menos seis meses de estar dando atención a personas usuarias por lo tanto el cupo



que ellos solicitan no se les puede conceder porque la persona no tiene, no ha dado atención a personas usuarias de drogas. Eh son los tres puntos principales por los cuales no se puede dar una respuesta positiva lamentablemente a esta petición. Rápidamente nada más someto a consideración de los miembros del Consejo para que en futuros casos de recibirse este tipo de solicitud, eh sea transferido a la Dirección, se comprenda que nosotros debido a toda la normativa y jurisprudencia que existe estamos respaldados en un protocolo como les digo que está en la página web del ICD donde existe una serie de procedimientos dictados por Contraloría y que hace o no el financiamiento de un proyecto. -----Randal Otárola: Ok, muchas gracias por la recomendación doña Eugenia nada más yo tengo una consulta a esta Asociación nunca se la ha girado montos ni nada es cómo una nueva propuesta, ¿es así? -----Eugenia Mata: Si señor, esta es una propuesta de una Asociación que apenas está empezando, ellos aceptan que están en trámite de acreditación del IAFA y mientras no tengan esa acreditación que la misma ley ochenta y dos cero cuatro contempla nosotros no podríamos proceder a cómo se llama, a poder ayudarles eh mi otra recomendación muy respetuosa es que cuando se pueda orientar a los usuarios de estas actividades se refiera que hagan lectura de ese protocolo que está en la página web así no creamos falsas expectativas. -----Randall Otárola: Ok, muchas gracias doña Eugenia, este hay alguien que quiera sobre la base de la recomendaciones que doña Eugenia nos ha mencionado ¿hay alguien que quiera emitir algún criterio sobre esto antes someterlo a votación? ok, entonces voy a leer el acuerdo, comunicar al Señor Deimon Tenorio Rodríguez presidente de la Asociación MIRE, que no se puede proceder con la solicitud realizada por dicha instancia ante este Consejo, por no cumplir con los requisitos de ley, como es el de cumplir con la aprobación del rector técnico en materia el IAFA, el cual es requerido para el funcionamiento del Centro de tratamiento, además que dentro los posibles rubros a financiar una vez cumplido ese requisito, no se financian gastos corrientes de

proyectos. Si se mantiene interés de la Asociación y con la aprobación de IAFA, el

proyecto deberá someterse a los requisitos que establece el ICD en su página Web



dentro del protocolo de financiamiento de proyectos, elaborado bajo las directrices de
la Contraloría General de la República. Quién esté en contra de este acuerdo favor
hacerlo saber, ¿abstenciones?, de no ser así entonces el acuerdo queda en actas que
está aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes.
Pasamos al punto dos oficio DG-cero cuatro uno- veinte veinte remisión de documentos
varios, eso también.
Eugenia Mata: Perdón un me retiró, ¿me puedo retirar?
Randall Otárola: Sí señora muchas gracias
Eduardo Solano: Muchas gracias Eugenia
Eugenia Mata: Gracias a todos
Randall Otárola: Ok, el dos punto uno perdón, este sería el conocimiento del oficio DG-
cero treinta y dos- veinte veinte estados financieros al cuatro al cuarto trimestre del dos
mil diecinueve, entonces don Sergio y la Dirección financiera o la Unidad Inteligencia
Financiera también entiendo que van a brindar criterio sobre esto, entonces si ustedes
gustan
Eduardo Solano: perdón Randall ¿cuál oficio es perdón?
Randall Otárola: DG- cero treinta y dos- veinte veinte estados financieros al cuarto
trimestre del dos mil diecinueve. Don Sergio
Sergio Rodríguez: Sí, eh gracias efectivamente tengo a la Jefatura del Departamento
Financiero acá para que nos apoye en esta explicación, además de que va a rendir
informe de los siguientes cuatro oficios entonces va a estar aquí durante todas esas
explicaciones
Bernardita Marín: Eh bueno buenos días a todos, ahí lo que voy a tratar de hacer es
como una especie de combo con los datos más importantes para no generar mucho
tiempo de exposición y que además tengan ustedes los datos que creo yo son más
relevantes
Eduardo Solano: perdón que pena interrumpir, ese oficio no está en el drive adjunto
კo sí?
Randall Otárola: Sí señor, está en la carpeta de los Asuntos de los, de la Dirección
General en punto dos dos punto uno. Listo

Canad I



Eduardo Solano: Punto dos yo tengo oficio DG-cero cuarenta y uno. Ah ok ya lo encontré muchas gracias.----

Randall Otárola: Pura vida, doña Bernardita por favor-----

3

Bernardita Marín: Gracias, voy a empezar con la liquidación y posteriormente por orden de importancia del documento y luego voy a ir uno a uno considerando cada uno de esos oficios. Primero la liquidación del presupuesto. La liquidación está conformada por los ingresos efectivos que se obtuvieron en el año dos mil diecinueve. Ahí pueden ver ustedes cuál era el ingreso del presupuesto estimado, el recorte que tuvimos que hacer de casi dos mil millones por exceso en el límite de gasto del año anterior y cuánto fue el presupuesto definitivo de ingresos y los ingresos a diciembre. Como pueden ustedes observar los ingresos fueron muchísimo mayor a los proyectados y eso se explica casi que por la recepción del mil ciento setenta y cinco millones de una sanción administrativa que se le impuso al Scotiabank y que generó que por supuesto al ser ingresos no proyectados superaran el total que se habían estimado. Por otro lado, bueno pueden ver cuántos fueron los ingresos por concepto de intereses que fueron un poquito mayor a los proyectados mil trescientos veinte millones y se habían proyectado mil doscientos seis millones. Los ingresos por comisos que se pueden ver en otros ingresos no especificados que también fueron un poco mayor a los proyectados, siempre les digo estos ingresos son imposibles de pronosticar, porque depende de cómo vayan resolviéndose las causas y que el Juez defina que son dineros para pasar a ser comiso o que decida que se devuelvan a los imputados. Ok ahí pueden ver ustedes históricamente cómo ha sido esa distribución entre ingresos por transferencias, financiamiento que es el superávit y otros ingresos, en otros ingresos entraría los intereses y los comisos, ven que el superávit en algunos años pasa a ser sumamente significativo el financiamiento la línea verde clara y como eh, la transferencia que es la línea, la barra roja, se mantiene casi que muy parecida año con año y eso es lo que ha generado la falta de recursos para los gastos operativos. Ok los egresos, recuerdan entonces como les comente ahora que hubo necesidad de rebajar casi dos mil millones en el presupuesto del diecinueve por el límite de gasto por un exceso en el límite de gasto y que el presupuesto que deberían ver como ordinario el presupuesto del dos mil



dieciocho al improbar la Contraloría por falta de financiamiento en la partida de remuneraciones el presupuesto originalmente presentado para el año dos mil diecinueve. Ok en el siguiente cuadro pueden ver cuál fue de ese presupuesto ajustado cuántos fueron los gastos realizados y ahí el ejecutado porcentualmente de un noventa y uno por ciento ahí en algún momento don Michael me había preguntado que cuál era la proyección, yo le había dicho que era entre ochenta y ochenta y cinco por dicha no la paga bastante y fue al final muy alta la ejecución de un noventa y uno por ciento. A nivel del gasto financiado con transferencia el único disponible de casi quince millones de colones se da en la partida de remuneraciones, ustedes saben que los ahorros que se generan en la partida de remuneraciones no pueden ser traslados no pueden ser tocados de ahí que casi el noventa por ciento de ese pequeño sobrante corresponde a remuneraciones por incapacidades, ahí se dio el año pasado un despido de un compañero y también se había dado la pensión de otra compañera lo que generó esos sobrantes. Ahí en el gráfico pastel pueden ver la importancia por programa, el programa dos que es la tajada más grande está concentrado la mayor cantidad de unidades del ICD la WIF, la UPI, la URA, Precursores, la de color verde es la parte administrativa, dirección, legal, informática todo lo que es apoyo logístico y el programa tres que es el más pequeño a nivel de conformación de unidades solamente está la Unidad de proyectos de prevención. Ok en la determinación del superávit para el treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve el superávit fue de dos mil seiscientos cincuenta y tres millones observen que a esos dos mil seiscientos cincuenta y tres millones ahí una parte muy importante que les comente anteriormente que es la sanción administrativa que se le impuso al Scotiabank si se acumula al superávit que venía al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho se obtienen siete mil seiscientos treinta y siete millones de superávit, sin embargo ustedes recuerdan que una parte de ese superávit ya se incluyó en el presupuesto del dos mil veinte se incluyó en el financiamiento de una serie de equipo para OIJ, Seguridad Pública, DIS, Justicia, etc. entonces al final el superávit que resta por incluir son cinco mil seiscientos veintinueve millones de colones, pero esos cinco mil seiscientos veintinueve millones tiene un destino específico que también es definido en la ley ochenta y dos cero cuatro observen que a ese total la mayor parte



mil ochocientos noventa y nueve millones corresponden a una transferencia al IAFA, ósea eh ingresos que le han correspondido al IAFA que faltan por transferirle. Hay una parte muy importante también que son los mil doscientos quince millones que aparecen ahí en fortalecimiento a tema de legitimación de capitales donde está la sanción administrativa al Scotiabank y otras pequeñas sanciones más que no tiene relevancia. El siguiente rubro en importancia son mil cuatrocientos treinta y nueve millones que es lo que estaría por repartir a programas represivos y que de ahí de una vez les adelanto tenemos que hacer una modificación en el sentido de que las solicitudes de algunas de las instituciones son más altas al monto que se les había asignado en el presupuesto lo que va a requerir que se le adicione recursos para poder hacer esa adquisición. También se han recibido una serie de solicitudes de algunas, eh, entidades por ejemplo de guardacostas de Seguridad Pública, del mismo OIJ, eh, de la DIS también que bueno igual les estaría sometiendo a conocimiento de ustedes para ver si se determina con eso les quiero decir que de esos programas represivos hay una parte que ya de por si se tendría que autorizar para poder enfrentar unas compras de bienes y servicios que habían requerido estos entes. Eh los otros montos son realmente poco significativos, hay seiscientos cincuenta millones ahí dentro del total verdad, que corresponden al diez por ciento de aseguramiento y mantenimiento que la URA pretende invertir en una serie de mantenimientos a predios y a otras propiedades así como adquisición de equipamiento Eh, lo que viene ahí como ley noventa y cuatro ochenta y uno es una Ley que empezó a regir el año anterior, aunque es una ley del dos mil diecisiete, empezó a regir el año anterior, y este, toma una parte de los recursos de la Ley ochenta y dos cero cuatro y lo dirige para la plataforma de información policial, entonces bueno esos nueve millones que están ahí, esos nueve millones y medio estarían pendiente de trasladarse también para la plataforma. Ok, contrataciones administrativas durante el año dos mil diecinueve se hicieron compras de por trescientos tres millones, observen que la mayoría de esas compras son por montos menores a quinientos mil colones, eh eso lo que refleja es una serie de operatividad para compras de poca envergadura a nivel económico. Las compras que se realizaron al final por montos significativos, por ejemplo pueden ver ahí si se compara con el cuarto trimestre del dos mil dieciocho el

\$100



aumento que se da de doscientos ochenta y ocho millones a trescientos tres millones en compras superiores a cinco millones de colones tiene que ver con una contratación que se hizo para una reparación de un helicóptero requerido por el Ministerio de Seguridad Pública. Lo que generó que en una sola compra sino me equivoco eran como ciento nueve millones el costo de la contratación se hiciera una imputación significativa. Además, de las contrataciones que ustedes pudieron ver ahí, hay unos procesos que no entran dentro de ese dato de los trescientos millones y que representan una económica por llamarlo de alguna manera de operatividad porque son contrataciones que se realizan según demanda y que lo que hace es emitirse las órdenes de pedido ósea son licitaciones que se hicieron antes del dos mil diecinueve que posteriormente para ejecutarse es muchísimo más sencillo, lo que significa que es una buena posibilidad que da la Ley de Contratación Administrativa para agilizar los procesos de compra y de ahí ustedes ven la cantidad por un lado sesenta y seis, nueve, once, doce, ocho, ocho órdenes de pedido, ósea solo en la primera es un gran economía lo que se hace a nivel de contratación. En cuanto a inversiones, pre inversiones y aquí hay otros datos importantes en el primer cuadro pueden ver ustedes las inversiones en dólares al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve. Esas inversiones en dólares no son de montos que, no más bien son de montos que se viene arrastrando año con año, hay inversiones nuevas dependiendo de los decomisos que se vayan generando en la cuenta. Entonces pueden ver ahí ustedes en el cuadro cuánto es el monto de la inversión, cuando es la fecha de vencimiento, los días la tasa de interés, y el monto generado por intereses. Eso está en dólares. Si lo vemos, es que por alguna razón se desacomodo la presentación como que se sobrepuso a unos montos o no sé qué tiene que ver eso con la computadora, pero bueno, ahí pueden ver en este cuadro cuál fue la entidad en la que se realizó la inversión por ejemplo en el Banco Popular había una intervención definida por los diferentes montos de cincuenta y cinco millones de dólares mientras que en el BCR la inversión llegó casi a los diecisiete millones de dólares con pueden ver ahí los intereses que se están proyectando por dos millones y medio de dólares en una por setecientos veintidos mil dólares para un total de tres millones doscientos noventa y nueve mil dólares de intereses. Ahí pueden ver, o en el cuadrito



de abajo, que parte importante de esas inversiones que había al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve vencen en el primer semestre de este año. Vamos a tener vencimiento de inversión con intereses estimados de dos millones trescientos sesenta y cinco que ya eso está incorporado en la estimación que se hace en el presupuesto del dos mil veinte Inversiones en colones, pueden ver ahí también ustedes el detalle, cuál es el monto, la fecha, el plazo la tasa de interés, y montos generados por intereses. Al igual que con los dólares aquí tenemos cuánto estaba invertido en el BCR dos mil novecientos millones de colones, en el Banco Popular mil ciento dieciocho millones de colones, los intereses proyectados o calculados y también en el recuadro que la tasa de interés promedio en inversiones en colones era de siete punto noventa y cinco anual. Aquí valga decir que las tasas de interés a las que hemos renovado las inversiones que ya han vencido en estos primeros meses del año son tasas de interés más bajas todo a nivel internacional las tasas de interés están reduciéndose y bueno como es el caso de excepción Costa Rica. Eso significa que podrían haber ingresos un poquito inferiores a los proyectados si esas tasas de interés siguen cayendo. En el año dos mil diecinueve hicimos inversiones nuevas, ¿cuándo hacemos inversión nueva?, cuando hay mayores en la cuenta de decomisos dólares, colones mayores ingresos, mayores recursos, pero vamos monitoreando de tal manera que tengamos que dejemos en la cuenta recursos que nos permitan hacer las devoluciones que día a día llegan, pero tampoco mantener recursos ociosos ahí, entonces en el año dos mil diecinueve se hicieron esas inversiones que pueden ver en dólares y en colones de recursos que ingresaron nuevos en ese momento son mil novecientos millones de colones y ocho millones seiscientos dólares. Ok con esas inversiones pudieron verlo ustedes en el cuadro inicial de ingresos, pero aquí un detalle por mes se obtuvieron mil trescientos veinte millones de colones de ingresos por intereses ven que hay meses que no se reciben o se recibe poco dependiendo de los vencimientos y en otros meses se concentra la mayor cantidad de intereses como pueden ver, por ejemplo, en el último trimestre del año se concentró la mayor cantidad de intereses ¿eso qué significa? que si uno está pensando en hacer compras con esos intereses le quedan como la última parte del año. Acá esta parte es importante también, lástima que el cuadro no se ve



bien, la evolución de las carteras de inversiones como pueden ver que empezamos en el año dos mil cinco con cuatro mil, con cuatro millones de inversión en dólares y ya vamos por los setenta y dos millones pasamos de doscientos noventa y dos millones de colones en el dos mil cinco a dos mil, a casi tres mil millones en el año dos mil diecinueve, entonces como con el movimiento de los dineros decomisados que ha venido en crecimiento nos ha permitido hacer inversiones cada vez más significativas y obtener por supuesto mayores intereses por ese concepto. Nada más en términos generales, decirles que por ejemplo de acuerdo a los estados financieros, en la cuenta de comisos había.....-----Randall Otárola: ¿Listo?-----Bernardita Marín: Ok, listo ahí lo que hice fue retomar los gastos de las inversiones, los intereses, de las reinversiones, de los saldos en cuenta que son los datos más importantes que van a los estados financieros, pero manejarlo acá en este consolidado de información don Randall para que fuera menos pesada.----Randall Otárola: Ok muchas gracias, nada más hacer constar que con esta presentación que nos hizo doña Bernardita entonces estaríamos viendo los oficios DG treinta y dos que son sobre estados financieros del cuarto trimestre del año pasado, el UAFI- cero treinta y cuatro que es el informe de liquidación presupuestaria al treinta y uno de diciembre del año pasado, el UAFI cero treinta y cinco del dos mil veinte informe de las contrataciones directas realizadas en el cuarto trimestre del dos mil diecinueve y el UAFI-cero treinta y seis dos mil veinte en donde se detallan las reinvenciones y las inversiones al cuarto trimestre del dos mil diecinueve. Entonces, para darle integralidad a este punto yo creo que estaríamos entonces avanzado con detalle importante sobre eso. Alguien que tenga alguna consulta, alguna observación o algún comentario.-----Bernardita Marín: Solo quisiera agregar algo don Randall. -----Randall Otárola: Señora sí. -----Bernardita Marín: Si nada más respecto al superávit nuevamente reiterar que tiene fuentes específicas a las que se deben de destinar y que para represivos que sería la parte que podría definirse hay dos mil cuatrocientos treinta y nueve millones un poquito más requeriríamos que algún momento sea ese Consejo Directivo que tome la decisión



de cómo se van a distribuir esos recursos porque si corresponden a compras y se van a destinar a compras que tiene que realizar el ICD entre más rápido podamos hacer esa distribución más rápido podemos empezar con las compras y no dejar para el último semestre, el último trimestre del año donde es muy difícil poder ejecutar por tiempo, más si son licitaciones y que al final van a generar un superávit y es muy recomendable que tratemos de ejecutar eficientemente la mayor parte de recursos este año por el ingreso en el año dos mil veintiuno al Presupuesto de la República por parte del ICD. Randall Otárola: Okey muchas gracias. Nada más recordar también en el súper a bit, como ya vimos, que hay algunas transferencias como en el IAFA que se van a destinar al tema de la emergencia, y las otras que vamos a ver el lunes. ¡Estee! Yo también en temas de la transparencia en este tema, como ya lo hice hace algunas sesiones atrás sobre un informe, Y hablo desde el marco de la ley por supuesto, y y hablo dentro del marco de nuestras competencias. Sobre el tema de los fondos fuera de la caja única que son, ¡estee!, no son del ICD, pero son administrados por el ICD, ahí, hay que visualizar a la luz de eso, habría que ver lo pertinente, sobre esos fondos. Pero eso lo deje como un comentario, en el cual están explorando iniciativas dentro del marco de la ley, dentro el marco de las competencias del ICD, y por supuesto dentro de toda la legalidad competente. ¡Esteee!, eso nada más, yo creo que yo se los había pasado a ustedes si no me equivoco, hace semanas atrás, hace como un mes atrás el, el, los

visualizar a la luz de eso, habría que ver lo pertinente, sobre esos fondos. Pero eso lo deje como un comentario, en el cual están explorando iniciativas dentro del marco de la ley, dentro el marco de las competencias del ICD, y por supuesto dentro de toda la legalidad competente. ¡Esteee!, eso nada más, yo creo que yo se los había pasado a ustedes si no me equivoco, hace semanas atrás, hace como un mes atrás el, el, los informes de la contraloría, pero nada más para que los tenga presente. ¿Algún otro comentario? De no ser así, procedería entonces a la votación punto por punto de estos, cuatro informes que nos ha elevado mediante la presentación, Doña Bernardita. Leo entonces el punto, dos punto uno, el acuerdo dos punto uno: Dar por conocidos los acuerdos financieros al cuatro trimestre del dos mil diecinueve. Emitidos por la unidad administrativa del ICD, requeridos por la contabilidad Nacional y otros centro, órganos competentes. Así como autorizar la remisión a estos órganos en el cumplimiento de las normativas vigentes de la materia. ¡eh! ¿Quién esté en contra de este acuerdo, hacerlo saber?....No habiendo nadie en contra, el acuerdo ha quedado aclarado y aprobado por la totalidad de los miembros presentes. Leo el dos punto dos, que era el informe de

liquidación presupuestaria que también que Doña Bernardita, estee menciono: Aprobar

3



el informe liquidación presupuestaria del treinta uno de diciembre del dos mil diecinueve emitido por la unidad administrativa del ICD, requerido por la contraloría General de la Republica y la secretaria técnica de la unidad presupuestaria. Así como autorizar su remisión a estos órganos al cumplimiento de las normativa vigentes de la materia, ¿Quiénes este en contra de este punto, favor hacerlo saber? No habiendo nadie en contra, abstenciones tampoco, jesteeel el acuerdo es aclarado, bueno aprobado y aclarado en firme por la totalidad de los miembros. Este el punto cuatro, ¡no! Dos punto tres perdones, informe del oficio UAFI-cero treinta y cinco- veinte veinte, informe de las contrataciones directas realizadas el cuarto trimestre del dos mil diecinueve: Dar por conocido el informe contrataciones directas realizadas al cuarto trimestre del dos mil diecinueve, emitido por la unidad administrativa del ICD efectuado al cumplimiento tomado en la sesión ordinaria celebrada el once de diciembre supongo que es del año pasado, este ¿Quiénes estén en contra o que se abstenga, por favor?. Acuerdo entonces en este, acuerdo a lo que estamos tomando es un acuerdo aprobado firme aprobado y aclarado firme por la totalidad de los miembros presentes. Y el dos punto cuatro que es el oficio UAFI-cero treinta seis -veinte veinte, detalle de las reinversiones e de las inversiones al cuarto trimestre del dos mil diecinueve, acordamos dar por conocido el informe detallado de reinversiones e inversiones al cuarto trimestre del dos mil diecinueve emitido por la unidad administrativa del ICD efectuado al cumplimiento al acuerdo requerido por el consejo directivo mediante acuerdo número cero dos-cero cero uno-cero tres del diez de julio (¿Porque dice dos mil tres?), del año pasado, acuerdo aprobado, he ¿Quienes estén en contra o se abstenga, por favor?... No habiendo nadie en contra o con abstención o que se abstenga perdón, el acuerdo es aprobado y aclarado firme por la totalidad de los miembros presentes. Seguidamente, entonces vamos a conocer el oficio MSP-DM-cero cero cincuenta y siete del dos mil veinte suscrito por el señor ministro de Seguridad Don Michael Soto Rojas en relación con la URA-seis veinticuatro—diecinueve y la URA-cero veinte veinte sobre el inventario de los bienes decomisados y comisados, ahí entonces también la dirección general y Doña Bernardita nos puede dar más detalle en profundidad de este tema, Por favor...-

Form.



URAI-cero veinte-veinte veinte, lo mismo ya fueron subsanados debido a que los bienes objeto a quorum como resultado de la verificación física de los bienes prestados al Ministerio de seguridad Publica ya fueron indemnizados, ¿Quiénes estén en contra del acuerdo hacerlo saber o se abstenga, Por favor?... No habiendo abstenciones ni votos en contra el acuerdo queda aprobado y aclarado en firme por la totalidad de los miembros presentes. Procedemos al dos punto seis oficio UPLA-cero ocho-veinte veinte que es el informe anual de cumplimiento de métodos de la operativa y sustantiva institucional... dos mil diecinueve, ¡eh! La Dirección General también tiene detalle sobre esto. Si gracias, en ese punto y en los siguientes dos... eh le voy a permitir la palabra a la Dra. Karen Segura para que les brinda el informe respectivo... en este momento ella se está uniendo a la sesión. ¿Doña... usted nos escucha?.. Buenos días Doña Karen ¿Usted nos escucha. No sé, oye Doña Karen. Karen tiene que habilitar el micrófono, lo tiene apagado...No se le..., Alguien le puede avisar a ella que habilite el micrófono, no se escucha -----Carolina Chacón: Todos lo silenciaron más bien. Don Randall nos informaron de acá que tiene el micrófono encendido, vamos más bien cuál es el problema. -----Randall Otárola: No es que el problema, ósea es el micrófono de la llamada, ¡ah bueno! ya, ¡listo!, Doña Karen, Por favor. -----

Karen Segura: Muy buenos días, mi nombre es Karen segura, yo tengo a cargo la calificación institucional, en esta unidad generamos de manera semestral tres informes de gestión, entre otros documentos también pero hay tres documentos que son los que



Randall Otárola: Es que no lo vemos...-----

Bernardita Marin: Perfecto, bueno vamos a decir que en respuesta a estos cuatro productos que se ha hecho un excelente trabajo en equipo...Bien, aquí tienen ustedes una serie de Compromiso que tuvo un cien por ciento, pero eso se debía a falta de un presupuesto para poder completar la meta, la meta... habla de cuatro estudios sociales...La meta científica habla de.... Nivel político... y para el detalle y seguimiento de todas aquellas intervenciones... El resto de los compromisos se... de un cien por ciento o más. Podemos pasar, Bien aquí tiene ustedes también una serie de compromisos y metas que responden a producto... de actividades ilícitas y controles...-Aquí únicamente hay un desfase en uno de esos compromisos en la primera meta se refiere al veinte por ciento de avances.... Nacional de riesgos. Eso se debe precisamente por un atraso de firma del decreto ejecutivo que formalizaba el acuerdo.... Este decreto permitió la contratación de un consultor como el decreto no sabía... de un consultor de manera también en el cronograma de trabajo no se pudo completar el diagnostico.... Se espera que ese diagnóstico se concluya en el primer trimestre de este año. Podemos pasar, finalmente todas las... directivas a la demanda todos los compromisos de materia asesoría química brindada por el proyecto. Podemos Pasar si



tienen alguna duda por favor, me interrumpen y con gusto la logro evacuar. Seguimos con el informe de la programación operativa... institucional, a diferencia del informe anterior esta si refleja el cien por ciento del... institucional. Todas la unidades del instituto, sean unidades... sean unidades sustantivas o de apoyo del carácter técnico que Responde a la programación operativa del apoyo institucional, seguimos por favor. Aquí tenemos un desfase respecto aquellos compromisos que corresponde a la unidad administrativa financiera, Esto se dio fundamentalmente aquí... que se inició el año pasado remitida a la no atención... También hubo una atraso interesante que se trajo bajo por supuesto a la mesa y digamos que era de destacamentos de vehículos institucionales y vehículos de uso en otras instancias que está en calidad de préstamo esta gestiones se deben fundamentalmente a la reparación... también hubo un atraso en el registro de información contable que respetuosamente se vio la posibilidad de manipular el tema de contabilidad y llegar al de ver ser técnico de tener una contabilidad de costos en el instituto, igual el estudio que falto que se reflejan.... Que se debió a la falta de recursos también se refleja acá en la última casilla de la unidad de informaciones... por su parte de la asesoría legal....Bueno tenemos acá un desfase de la unidad de informática respecto al cumplimiento de algunos de sus compromisos que requieren fundamentalmente de los módulos de sistemas específicos relacionados con la actividad con los recursos humanos al tema de la carrera profesional y hubo también incumplimiento importante pero por ausencia de recursos a lo que era la habilitación de algunas salas... para el instituto precisamente para sostener es que estamos sosteniendo nuestra manera. La unidad de inteligencia financiera cumplió con la expectativa atrasada desde un inicio cumplió con las metas... y la unidad de planificación institucional tuvo un incumplimiento de tres metas una de ellas refiere a las... institucional que por norma deber ser y las otras dos tienen que ver con la... de un diagnostico como... para la generación de una propuesta que esta sería la segunda de modernización para la unidad de instituto sobre drogas. Estas tres metas no se cumplieron, no porque por la indigencia de la unidad de planificación, sino porque en un plazo de dos meses esta unidad tuvo que...Entonces tuvo que sacrificar estas tres metas...para tiempo completo durante dos o tres meses. Seguimos por favor, ¡gracias!.

1



Hay tenemos un incumplimiento de la meta del programa de inteligencia igual por no indigencia, no la cumplieron si no simplemente porque no hubo solicitudes de estudios de vida y costumbres que es uno... que normalmente asume año con año esta unidad, a falta de... que por supuesto no se cumplió ¡eh! La misma no se procedió conforme a la expectativa desde un inicio y finalmente la unidad der recuperación activos refleja ahí un... un incumplimiento de metas porque tuvieron un retraso importante en lo que era en el análisis ¡eh! De expedientes judiciales que vienen rezagados de años anteriores ellos van subiendo la nota actual, ellos van pagando él manda que viene de rezagada en años anteriores, entonces no se cumplió con digamos la tareas de destacar todo esos desasgo, se tuvo que dejar un porcentaje para este año. Las unidades de este proyecto de producción y los finales de este registro de consultas cumplieron con la tarea... de principio de año, podemos finalmente voy a presentar los resultados de la contraloría institucional que solo sale en las ares que tengo bajo mi responsabilidad, tal como los manifesté la reunión de directores de la contraloría...Entonces yo sugeriría su momento respetuosamente... que la denegara esta función a alguien... No sé si me explique. Pese que la contraloría de servicios de nuestro instituto que cubre el cien por ciento de la demanda tal como ustedes pueden ver, podemos pasar... Esta demanda, podemos pasar ¡por favor! es muy poca el instituto no es una identidad como la caja costarricense del Seguro social o como el ministerio de seguridad pública o Ministerio de Educación Pública, la demanda de que acceden digamos los factores externos es realmente insignificante comparado a la demanda que tiene estos otras instituciones, y a ahí es que el consejo sea una labor de desarrollo a una persona que también tenga cargo otra función, que definida por los actuales jerarcas del instituto en el periodo... de servicio se atendieron diez consultas y se acudieron dos sugerencias las sugerencias prioritariamente...y para espacios mayores para la gente que visita porque antes estábamos ocupados prioritariamente por funcionarios del Instituto. Entonces sobre esto iban dirigidas las dos observaciones para... exitosamente con la agenda administrativa financiera que se acopiaron las mismas... Entonces el resultado da un cien por ciento... entonces eso sería, ¿No sé si tienen un a consulta o algo que comentar?... -----



Randall Otárola: ¡Muchas gracias Doña Karen!, Este entonces procedemos a votar, todos estos puntos ya que han sido abarcados. Entonces el dos punto seis: Que es el oficio UPLA-cero ocho-veinte veinte, que es el informe anual del cumplimiento de la programación operativa sustantiva institucional, acuerda, acordamos dar por conocido y aprobado el informe de gestión anual dos mil diecinueve de la programación operativa sustantiva POSI... ¿Alguien que esté en contra o se abstenga? -No siendo así el acuerdo está probado entonces y aclarado firme por la totalidad de los miembros presentes. Pasaríamos al dos punto siete que es el oficio UPLA-once-veinte veinte, que es el informe programación operativa institucional POI correspondiente del periodo del año anterior, se acuerda dar por conocido y aprobado el informe de gestión anual del dos mil diecinueve el plan operativo institucional y su ejercicio económico respectivo para su remisión para la secretaria técnica de la autoridad presupuestaria la esta y el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, ¿Alguien que esté en contra o se abstenga?, No haciendo, no habiendo votos negativos ni abstenciones se da por aprobado y aclarador firme por la totalidad de los miembros. Entonces iríamos por el dos punto nueve que es el oficio UPLA-doce-veinte veinte, que es el informe de labores de la Contraloría de servicios del ICD al dos mil diecinueve, el acuerdo entonces seria: Dar por conocido y aprobado el informe de labores del dos miel diecinueve por la Contraloría de servicios institucional del ICD para su remisión de la secretaria técnica del sistema Nacional de Contraloría de Servicios de Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, ¿Quiénes estén en contra de este acuerdo, o se abstenga por favor hacerlo de conocimiento?... No siendo así, entonces damos por aprobado y



aclarado en firme por la totalidad de los presentes, este, este punto específico. Pasamos entonces al punto, articulo entonces sería el cuarto si no me equivoco, que es, otro documento un borrador de convenio más que todo, nada más nos quedan media hora, por el asunto que teníamos ya planificado, entonces por si lo podríamos hacerlo y el punto sobre el cual discutíamos en este asunto seria el borrador de convenio del marco de cooperación institucional entre el ICD y la municipalidad de Montes de Oro, le daría también a Don Sergio la palabra para este punto...-----Sergio Rodríguez: Muchas gracia señor Presidente, la licenciada Doña Laura Brenes que es parte del esta de la asesoría legal ya está conectada, si me permite ella va a dar una explicación muy completa de ese punto y además el punto cuatro punto uno y el cuatro dos punto dos que es el convenio. Randall Otárola: ¿Quién sería Don Sergio?-----Sergio Rodríguez: Licenciada Doña Laura Brenes que ya está conectada, no sé si Doña Laura nos logra escuchar...----María Laura Brenes: Si yo los escucho, ¿Ustedes me escuchan a mí?...-----Randall Otárola: Si-----María Laura Brenes: Perfecto, Bueno Buenos días a todos ustedes, espero que se encuentren bien. Voy hablar de los tres convenios, el primer convenio que está en la Hacienda es el convenio es de la Municipalidad de Monte de oro, esto es un convenio marco que está aprobado en el proyecto como tal el préstamo de la propiedad mediante el acuerdo cero doce-cero doce del dos mil veinte del doce de diciembre del dos mil diecinueve, este, este convenio prácticamente lo que pretende es que una propiedad que tenemos nosotros en calidad de decomiso ya hace bastante años se da el préstamos a la municipalidad de Montes de Oro para que ellos puedan desarrollar un programa que generan atención con personas de problemas de adicción, básicamente ese es el convenio por parte del ICD y tomando consideración del momento el que estamos con el COVID-diecinueve es importante mencionar este convenio no va a afectar bajo ninguna circunstancia a las decisiones al respecto del traslado de dinero al Fondo Nacional de Emergencia, eso con respecto al convenio marco con la Municipalidad de Montes de Oro. Con respecto al otro convenio que también es un



convenio de marco de cooperación a la relación institucional esta es con el ICD y RECOPE, básicamente ese convenio se creó con un acercamiento a las autoridades altas de RECOPE hacia el ICD, relacionado con el robo de combustible, que eso era lo que ellos estaban buscando, este teniendo como en orden y también se le ofreció por parte del ICD una herramienta que se llama SICOBE entonces básicamente ese convenio de marco no requiere, no se establece ahí ningún tipo de obligación económica por parte del ICD y por parte de RECOPE, simplemente era una cooperación que se puede generar o establecer la plataforma que requiere RECOPE como el ICD para poder revisar acciones relacionadas con el Marco de Acción del ICD y que se le pueda ayudar a RECOPE, he igual este convenio no afecta tampoco de dinero o de ni artículos por parte del ICD, es un simple convenio de cooperación. Y el último convenio también marco de cooperación de inst, inst, (ya no dije nada) interinstitucional entre el ICD y el Ministerio de Seguridad Publica, este convenio son muy importantes, ¿Por qué?, porque esta es la plataforma jurídica que requiere el ICD para que las, este, las solicitudes de bienes o de insumos que requiere el Ministerio de Seguridad, nosotros podamos comprárselo y se lo podamos entregar a ellos. Estos dineros que utilizan son los dineros del treinta por ciento represivos de artículo treinta y cinco, esto sería básicamente los tres convenios...-----Randall Otárola: ¿Cuál sería el tercero? -----María Laura Brenes: ¿No sé si tienen alguna duda?-----Sergio Rodríguez: De mi parte todo claro...----Randall Otárola: Nada más, ¡eh! Un asunto Doña María, el tres el del ICD y el Ministerio de Seguridad Publica que es perdón...-----María Laura Brenes: Es un convenio que establece la plataforma para que el ICD pueda comprar bienes e insumos al Ministerio de Seguridad Publica, estos convenios son formales, de hecho lo tenemos todos los miembros del consejo, es para tratar de poder fortalecer el caso de Seguridad Pública a los Policías.-----Randall Otárola: De acuerdo, ¿Alguna observación o comentario de algunos de los persones miembros del consejo?. No habiendo entonces, vamos a votar cada uno de los puntos, ya que se vieron los tres convenios. Iniciamos con el oficio AL-cero-dos,



borrador de convenio de cooperación institucional entre el ICD y la Municipalidad de Montes de Oro: De conformidad, leo el acuerdo, de conformidad con el oficio DG-cero veintiuno-veinte veinte, de la dirección General de ICD al cual, el cual contiene el oficio de la asesoría legal numero AL-cero cero dos-veinte veinte: Se acuerda aprobar el convenio de marco de cooperación interinstitucional entre e ICD y la Municipalidad de Montes de Oro, el cual tiene como objetivo al préstamo de bienes propiedad Folio Real seis-cero nueve-seis siete uno nueve- cero cero del instituto costarricense sobre drogas, con la finalidad que la municipalidad de Montes de Oro desarrollo el programa integral de atención a personas con problemas de adicción, como parte del programa de extensión social y que cuente con el apoyo de la asociación caminos de luz, asimismo se aprueba la suscripción de este convenio de parte del señor Viceministro de la Presidencia que es el representante legal del ICD, ¿Alguien que está en contra de esto o se abstenga? No habiendo nadie personas que hayan mostrado la voluntad, entonces se da por aprobado y aclarado en firme por la totalidad de los miembros presentes. Seguimos con el oficio AL-cero cero cuatro, que es la remisión de convenio de marco de cooperación institucional entre el ICD y RECOPE, de conformidad con el oficio DGcero cuarenta y seis- veinte veinte, de la Dirección General del ICD al cual contiene el oficio de la asesoría legal AL-cero cuatro-veinte veinte, acuerda: Aprobar el convenio de marco cooperación institucional entre el ICD y La Refinadora Costarricense de Petróleo, asimismo se aprueba la descripción de este convenio por parte del señor Viceministro de la Presidencia represente legal del ICD, ¿Quiénes estén en contra o se abstenga favor hacerlo de conocimiento?... No habiendo nadie entonces se acuerda se aclara en firme por unanimidad por los miembros presentes y seguiríamos entonces con el último convenio es el AL-cero cero cinco, que es la remisión de convenio de marco de cooperación institucional entre el ICD y el Ministerio de Seguridad Publica, que de conformidad con el oficio DG-cuarenta y seis-veinte veinte de la Dirección General del ICD en cual contiene el oficio de la asesoría legal AL-cero cero cinco-veinte veinte: Se acuerda aprobar el convenio de marco cooperación institucional entre el ICD y el Ministerio de Seguridad Publica para el prestamos de bienes propiedad del instituto, asimismo se aprueba la suscripción de este convenio por parte del Viceministro de la



Presidencia representante legal del ICD, ¿Alguien que esté en contra o se abstenga sobre este tema?... No habiendo nadie entonces el acuerdo es aclarado, aprobado y aclarado firme por la totalidad de los miembros. Este iríamos para punto sobre el oficio DG-trece ochenta y tres-dos mil diecinueve, que es la remisión del acuerdo cero-sietetreinta y seis del dos mil diecinueve, que es suscrito por el instituto costarricense sobre drogas y farmacodependencia, este queda veintidós minutos Don Osvaldo, entonces nos puede ampliar este punto específico por favor...-----Osvaldo Aguirre: Muy buenos días, esta nota es la que se envió de parte del colegio de farmacéuticos al Dr. Don Daniel Salas en relación con lo la situación nacional sobre drogas actividades conexas, el documento primero no fue conocido por parte del consejo directivo del ICD y lo que estuvo es que realmente no cumplía con lo que realmente se esperaba el documento, entonces brindada la consideración para hacerles muy breves. Entonces el resumen que hagamos la presencia... de valor fundamento con un documento oficial lo que esto conlleva del IAFA así con su normativa con valor público de la institución especialmente... Posteriormente es una comparación que no procede de las instituciones como el nombre de la Caja Costarricense del Seguro Social y el IAFA ya que la directriz de ambos es diferentes de todo punto de vista en otros equipos...que son los equipos integrales de salud mental, que tiene la caja en relación de los que es adicciones que se atienen de la parte de la patología psiquiátrica, después es el número de consultas por parte de la Caja... lo que realmente correspondía el trabajo que hace hacíamos todos por la institución fenómeno de las drogas el labor que realizamos como institución es el reconocimiento de la dinámica Randall Otárola: Okey este muchas gracias, ¿Alguien tiene alguna consulta sobre este Eduardo Solano: Yo si tengo una consulta, ¿esto es nada más para conocimiento directivo, no tiene ningún acuerdo verdad?-----Randall Otárola: Si aquí nada más, entonces, ¡eh!, Regálenme un segundo, lo que hay que tomar es dar por conocido el acuerdo número tres de la sesión ordinaria de junta directiva del IAFA número treinta y seis del dos mil diecinueve, este sería el acto que



estaríamos tomando, ¿Pero hay que someterlo a votación, si Don Osvaldo, perdon
¿Quería decir algo usted?
Osvaldo Aguirre: No yo no
Randali Otárola: ¡Ah bueno!, no entonces esto, habría que votarlo, digamos este
conocimiento del consejo directivo, Don Eduardo?
Eduardo Solano: El acuerdo entonces es que lo recibimos
Randall Otárola: Exactamente, entonces se da por conocido el acuerdo número tres
de la sesión ordinaria de junta directiva del Instituto del IAFA numero treinta y seis del
dos mil diecinueve. ¿Alguien abstención o en contra sobre esto, sobre este
conocimiento que estamos votando? No siendo así entonces se aprueba por
unanimidad y se en clara firme ¡Estee! Por la totalidad de los miembros. Entonces
vamos a ver sigue el informe de gestión de Guillermo Araya Camacho, (¡eh!, ¿Quién
hace esto?)
Carolina Chacón: Lo presenta la dirección General.
Randall Otárola: Esto entonces también lo presentaría la dirección General y también
el de Osvaldo, entonces Don Sergio, Por favor, eh perdón Don Olger y Guillermo, ¡he
no!, Don Sergio
Sergio Rodríguez: Gracias señor presidente, bueno mi relación con el dos punto siete
lo que pretendemos es a conocimiento del consejo que se dé por remitido el informe y
que su oportunidad sea realizada por cada miembro evidentemente
Randall Otárola: Okey, muchas gracias aquí nada más es votar el recibido, el recibido
de los informes de gestión de cada una de estas personas
Eduardo Solano: ¡He! Yo Don Randall
Randali Otárola: Señor
Eduardo Solano: Si se me pudiera permitir, de mi parte quería que quedara en el acta
mi agradecimiento a Don Guillermo y a Don Olger de todos los años de funcionamiento
a cargo de la dirección, dirección adjunta del ICD, yo no tuve la oportunidad de tenerlo
en la direcciones anteriores pero estos años he tenido la oportunidad de acompañarlos
y extenderles el agradecimiento
Randall Otárola: Así será



Viviana Boza: Si me permite Viceministro yo también quisiera sumarme a las palabras del Viceministro Eduardo en agradecimiento también al esfuerzo y pues eh granito de arena que pusieron en su momento tanto como Don Guillermo como Don Osvaldo en la gestión de la dirección del ICD y sobre todo los éxitos para lo que venga ahora en Randall Otárola: Okey muchas gracias, ¿Alguien más? Haciendo constar en actas lo que el señor Viceministro de seguridad la señora Viceministra de Justicia señalaron, vamos a votar el conocimiento, entonces el acuerdo sería: Dar por conocido el informe de gestión del Señor Guillermo Araya Camacho director, ex director general del ICD, ¿Alguien en contra o abstención? Siendo así entonces el acuerdo se declara aprobado y aclarado firme por la totalidad de los miembros, entonces seguiríamos con el último punto que es el oficio UAFI-cero cuarenta y siete veinte veinte, presupuesto para el ejercicio económico dos mil veintiuno del ICD, hay la dirección general este si entonces si puede encargarse en catorce minutos, he por favor darnos detalle.-----Sergio Rodríguez: he muchas gracias, nuevamente me permito apoyarme en la unidad... para el criterio de producción que hace falta-----Randall Otárola: suave... que estamos votando, yo en este punto no puedo opinar nada. Este sí, nada más regalarme veinte segundos, si, esto es para darnos por enterados, vamos a ver no habría que aprobar nada esto es para conocimiento porque este es un tema muy argivo y yo si ocupo analizar esto más en profundidad, Don Eduardo disculpe...-Eduardo Solano: Muchas gracias Viceministro, muchas gracias por la explicación, tengo una duda, esto es un cambio bastante significativo en gestión... y podría... exclusive en la elección de presupuesto, ustedes dicen que hay que ser cambios a lo interno del ICD fortalecer a la dirección al departamento para poder cumplir con todas están modificaciones, lo que pasa es que va a significar cambios estructurales insignificanticos al ICD, como el Ministerio de la Presidencia.----Randall Otálora: si definitivamente el cambio es importante, pero llegara el momento en el que realizar... transformar nuestros presupuestos. ----



Eduardo Solano Es que además con los plazos, vamos a ver el presupuesto se tendría que presentar el primero creo que es de septiembre... eso implicaría que el Ministerio de la Presidencia tendría que presentarlo por ahí de junio y al... del Ministerio de Hacienda eso implicaría que el ICD tendría casi que estas alturas estar presentando el presupuesto del otro años del Ministerio de la Presidencia y eso que estamos hablando nada más del proyecto presupuestario veinte veintiuno o si todavía tenemos ese incertidumbre... es prácticamente imposible presentarlo para el veinte veintiuno esto con estas nuevas reglas verdad?-----Bernadita Marin: Si, si por es estoy tan preocupada-----Eduardo Solano: Si hay tal vez un mensaje para nuestro presidente del consejo directivo que esto sería bueno hablarlo con los Ministerios de Hacienda para ver cómo se va a ejecutar en el mediano plazo, porque si, bueno digamos que porque si es un hecho de que se va a sacrificar la función y más bien podríamos tener problemas en el manejo de la institución por el momento, porque aún no queda...-----Randall Otárola: Si eso, diay muchas gracias por la recomendación, así lo haremos, es que vamos a ver, es que es eso le decía ahora, este es un temazo vamos a ver, hay que manejar esto con operación a corazón abierto literalmente, entonces así lo hare. Entonces damos por conocido el informe, bueno el oficio, perdón. Con los cambios presupuestarios a partir del dos mil veinte emitido por la unidad administrativo, entonces el acuerdo sería: Dar por conocido el oficio UAFI-cero cuarenta y siete, relacionado con los cambios que a nivel presupuestario se generan, se generaran al ICD a partir del año dos mil veintiuno, emitido por la unidad administrativa del ICD, hay yo por voluntad voy a corresponder con lo que Eduardo ha generado pero esto lo hago por mi voluntad desde mi responsabilidad como presidente del consejo directivo, entonces ¿Quiénes estén en contra o se abstenga a este acuerdo a este conocimiento?. No habiendo nadie entonces el acuerdo queda aprobado y aclarado en firme. Así estaríamos cumpliendo con la agenda del día de hoy y no quisiera cerrar la sesión sin recordar la instrucción que le dimos a la dirección general y la dirección General adjunta para mostrarnos una propuesta de entregar el lunes sobre los fondos que podríamos trasladar para la



emergencia para la atención del COVID-diecinueve. Sin más por el momento al ser
las
Eduardo Solano: Randall?
Randall Otárola: ¿Si señor?
Eduardo Solano: Una duda, ¿cuándo se haría la próxima sesión para ir planificando?-
Randall Otárola: El lunes, estee
Eduardo Solano: El lunes se convocaría al consejo directivo
Randall Otárola: Si el lunes habría consejo directivo, yo estoy proponiendo que sea a
la diez de la mañana pero desconozco las agendas, entonces aquí las compañeros nos
van ayudar a coincidir, coincidir agenda, entonces. Al ser las diez y cincuenta y seis de
la mañana del día siete de abril del dos mil veinte damos por finalizado la sesión
extraordinaria, extraordinario perdón, cero dos veinte veinte que fue virtual. Muchas
gracias nos vemos. Nos vemos. Muchas gracias

Nota: En folio cuatrocientos cinco, se consigno la ausencia del Ministerio Público.